United Nations Development Programme

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
País: Guinea Ecuatorial
Documento de Proyecto

Título del Proyecto: Reforzamiento de Capacidades individuales, legles e institucionales para Gestion Sostenible de Tierras y Bosques en Guinea Ecuatorial

Efecto MANUD: Las capacidades nacionales en materia de gestión sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente en los ámbitos del agua, suelos, bosques y gestión del saneamiento y de los residuos, reforzadas

Efecto Esperado del Programa País(s): Las capacidades nacionales en materia de gestión sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente en los ámbitos del agua, suelos, bosques y gestión del saneamiento y de los residuos, reforzadas.

Productos Esperados: (i) Unidad de Manejo Sostenible de Tierras establecida, (ii) Plan financiero a mediano plazo para la implementación de las acciones , (iii) Estrategia legal adoptada y (iv) Se tiene en cuenta la gestión sostenible de tierras en los planes sectoriales de desarrollo (plan sectorial para la utilización sostenible de tierras).

Asociado de ejecución: PNUD

Partes Responsables: Ministerio de Pesca y Medio Ambiente

Breve Descripción

El objetivo del proyecto es reforzar las capacidades legales, institucionales e individuales, con el propósito de disminuir la continua degradación de las tierras y la deforestación, para conseguir a largo plazo el manejo sostenible de las tierras y los bosques (MSTB). Aquello permitiría mejorar el funcionamiento y los servicios de los ecosistemas. Además, este proyecto viene a ser una estrategia que permite fomentar condiciones favorables que promuevan una política de desarrollo del país que tenga en cuenta las preocupaciones medioambientales y sociales para un desarrollo orientado a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a través de procesos participativos. En este caso, la estrategia adoptada abarca la composición técnica, financiera, organizacional y la implicación de todos los actores involucrados en el proceso (entidades públicas, ONG, asociaciones productoras, sector privado, etc.); así como la promoción de las prácticas óptimas y viables para la reducción de la degradación de las tierras y la deforestación.

Periodo del Programa:	2008-20012
Área Resultado Clave (Plan Estratégico):	
Atlas Award ID:	00051803
Fecha inicio:	01/02/13
Fecha de finalización:	30/06/13
Fecha reunión LPAC:	18/01/13
Arreglos de Gestión:	NEX (NIM)

Presupuesto AWP del año:	$61,000
Total recursos requeridos:	$61,000
Total recursos asignados:	$61,000
• Regulares	$16,000
• Otros:	
○ GEF	$45,000
○ Gobierno	$
Presupuesto a movilizar	$
Contribuciones en especie: Locales e Insumos de Apoyo	

Aprobado por el Ministerio de Pesca y Medio Ambiente: 24.01.2013

Aprobado por el PNUD: 24-1-2013

1. PLAN ANUAL 2013

RESULTADO ESPERADO	ACTIVIDADES PREVISTAS	CRONOGRAMA				RESP.	PRESUPUESTO PREVISTO ($USD)				
		Q1	Q2	Q3	Q4		GEF	PNUD	GOB	DESCRIPCION	MONTO
Línea de base: Necesidad de una evaluación final del Proyecto PIMS3384	Reclutamiento de un consultor internacional.	X				PNUD	13750			**71200** Consultor internacional	13,750
Indicadores: Informe evaluación final	Conclusión de las estrategias financiera y transversalizacion	X				PNUD		16,000		**71200** Consultores internacionales	16,000
Metas: Informe evaluación final disponible	Reclutamiento de un consultor Nacional	X				PNUD	3.000			**72200** Consultor nacional	3,000
	Viajes y misiones		X			PNUD	13250			**71600** Viajes y misiones	13,250
	Taller de validación del informe final de evaluación	X				DGMA	15,000			**75700** Taller validación del informe	15,000
TOTAL GENERAL RESULTADO							**45,000**	16,000			**61,000**

2. AREGLOS DE GESTION

Este componente será implementado por el Ministerio de Pesca y Medio Ambiente, a través de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) en la modalidad de implementación nacional (NIM en sus siglas en inglés), donde será responsable de la coordinación; y el PNUD actuará como asociado de ejecución, asegurando la ejecución financiera en las modalidades NEX/AVANCE, pagos directos solicitados por la Agencia de Implementación y pagos a los subcontratistas de la Agencia de Implementación.

El Ministerio de Pesca y Medio Ambiente es la contraparte nacional responsable y el PNUD apoya la organización de la implementación efectiva de las actividades y adoptará las disposiciones necesarias para su financiamiento, todo ello en el marco establecido por el CPAP 2008-2012.

Las actividades serán ejecutadas siguiendo la técnica de gestión basado en los resultados estratégicos, poniendo especial hincapié sobre los efectos y los productos combinados por indicadores.

3. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El mecanismo de seguimiento y evaluación de este componente respetará los pasos retenidos en el CPAP 2008-2012. Asimismo, las actividades de seguimiento serán organizadas por el PNUD y el Comité Técnico creada para el seguimiento y evaluación de los proyectos, tal como recoge el CPAP.

Los informes de actividades trimestrales serán elaborados por el Coordinador Nacional del Subprograma y remitidos al PNUD, a la Dirección General de Planificación y Promoción de Inversiones y la estructura nacional encargada del seguimiento de proyectos financiados por el Gobierno y el sistema de las Naciones Unidas. Si fuera necesario, las revisiones tripartitas podrán organizarse según las necesidades, sea para revisar las actividades en el sentido de los resultados estratégicos previstos, sea por examinar problemas importantes que puedan producirse durante la implementación.

De conformidad con las políticas y procedimientos de programación del PNUD el monitoreo del proyecto se realiza a través de lo siguiente:

Dentro del ciclo anual

Trimestralmente

- Una valoración de la calidad deberá registrar el progreso hacia el cumplimiento de resultados clave.
- Un registro de problemas será preparado en ATLAS y actualizado por el Coordinador del Proyecto para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial, un registro de los riesgos será preparado en ATLAS y regularmente actualizado verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del proyecto.
- Basado en la información anterior registrada en ATLAS, un Informe de Avance Trimestral será presentado por el Coordinador del Proyecto a la Junta de Proyectos a través del Garante del Proyecto, utilizando el formato estándar disponible.
- Un registro de las lecciones aprendidas será activado en ATLAS y actualizado regularmente para asegurar el aprendizaje y adaptación dentro de la organización y para facilitar la preparación del informe de lecciones aprendidas al final del proyecto.
- Un Plan de Monitoreo será activado en ATLAS y actualizado para dar seguimiento a las acciones gerenciales y eventos claves.

Anualmente

- Informe de Revisión Anual. Un informe de revisión anual sería preparado por el Coordinador del Proyecto y compartido con la Junta de Proyecto. Como un requerimiento mínimo, el Informe de Revisión anual debe contener el formato estándar de informe trimestral para el año completo con

información actualizada de cada elemento del informe trimestral así como un resumen de los resultados alcanzados predefinidos en las metas anuales y a nivel de producto.

- Revisión Anual del Proyecto. Basado en el informe anterior, una revisión anual deberá conducirse durante el cuarto trimestre del año o lo más antes posible posterior al final de éste para revisar el desempeño del proyecto y el Plan Anual (AWP) para el siguiente año. Esta revisión es impulsada por la Junta de Proyecto y puede involucrar otros socios según sea requerido. Se enfocará en el progreso de los productos y que éstos estén alineados a los efectos apropiados.

Gestión de Calidad de las Actividades-Resultado del Proyecto

PRODUCTO 1: Unidad de Manejo Sostenible de Tierras (UMST) establecida		
Actividad Resultado (No. PIMS 3384/1)	Evaluación final del Proyecto	Fecha Inicio: 01/02/013 Fecha Final: 30/06/013
Propósito	Disponer de un informe final de evaluación del Proyecto	
Descripción	- Reclutamiento del consultor internacional y nacional - Realizar la evaluación	
Criterios de Calidad Como/con qué indicadores se medirá la calidad de la actividad-resultado.	**Método de Calidad** Medios de verificación. Qué métodos se utilizarán para determinar si los criterios de calidad se cumplieron?	**Fecha de la Evaluación** Cuando se efectuará la evaluación de la calidad?
Evaluación realizada	Contratos del equipo evaluador	30/04/2013
Consultor internacional disponible	Contrato del consultor internacional	01/04/2012
Reunión de concertación con los actores identificados	Acta de la reunión	25/05/2011
Taller de validación desarrollado	Documento de la evaluación ajustado conforme a las enmiendas retenidas y correspondiente informe del taller	25/04/2013

4. CONTEXTO LEGAL

Este documento conjuntamente con el CPAP firmado por el Gobierno y el PNUD el cual se incorpora como referencia, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el SBAA y todas las provisiones del CPAP aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico Estandarizado, la responsabilidad para la seguridad y protección del socio implementador y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del socio implementador, recae en el socio implementador.

El socio implementador deberá:

- Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del socio implementador.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El socio implementador acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del documento de proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí

acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica: http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm.

Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

La administración global del componente será regida por los procedimientos y reglamentos del PNUD contenidos en el manual de programación dentro del contexto político definido por el Consejo de Administración. El Plan de Acción del Programa País (CPAP) 2008-2012 entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD regirá la gestión de la componente.

Este documento constituye el instrumento referido al artículo 1r del Acuerdo-tipo de asistencia de base concluido entre el gobierno de Guinea Ecuatorial y el PNUD, firmado en octubre de 1976.

Las modificaciones siguientes pueden ser aportadas al documento sólo con la firma del Representante Residente del PNUD:

- Las revisiones o los complementos incluidos en los anexos del documento;
- Las revisiones que no tienen incidencias notables sobre los objetivos inmediatos, los productos y las actividades del proyecto, pero que valoran la evolución de la combinación de las aportaciones ya convenidas o los aumentos de los costes debidos a la inflación;
- Las revisiones debidas el crecimiento debido a la inflación o a otras causas, los gastos de los expertos o de otros gastos.

5. ANEXOS

Análisis de Riesgos: Una evaluación de los riesgos que puedan afectar el Proyecto debe realizarse durante la formulación. Refiérase a la sección "Definiendo un Proyecto"

- Utilice el Standard Risk Log template
- Refiérase al Deliverable Description of the Risk Log para instrucciones.

Acuerdos: Cualquier acuerdo adicional, tales como acuerdos de costos compartidos, acuerdos de cooperación de proyectos firmados con ONGs (donde la ONG es la entidad designada de ejecución) deben ser anexados.

Términos de Referencia: TOR para el personal clave deben redactarse y adjuntarse.

Evaluación de Capacidades: Los resultados de las evaluaciones de capacidades de los Socios Implementadores (incluyendo la micro evaluación de HACT).